

Santiago, 20 de abril de 2022
GG-062/2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial / Distribución de Dividendos.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Banco BICE (la “Sociedad”), celebrada el 20 de abril de 2022, se acordó distribuir, un dividendo definitivo de \$532,69 por acción.

Dicho dividendo definitivo totaliza la suma de \$31.539.344.919 lo que implica distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

El dividendo se pagará a partir del día 28 de abril de 2022 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto (5) día hábil anterior a la fecha establecida para el pago.

Finalmente, los accionistas que lo estimen del caso, podrán manifestar su opción de acogerse en todo o parte de su dividendo al régimen de tributación opcional y transitorio que contempla el pago de un impuesto sustitutivo de los impuestos finales sobre el monto de los dividendos, denominado ISFUT, conforme a lo establecido en el artículo 25 transitorio de la Ley N° 21.210, opción que podrá ser ejercida hasta el día 25 de abril de 2022, a las 14:00 horas, siguiendo las instrucciones del instructivo para pago y formulario ISFUT que se encuentran publicados en el sitio web <https://banco.bice.cl/personas/documentacion-interes/gobierno-corporativo?category=Otros+documentos+de+inter%C3%A9s>.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Alberto Schilling R.
Gerente General